



de Urbanismo de Aceuchal y documento de inicio de Evaluación Ambiental Estratégica, a fin de que por todos los que se consideren afectados e interesados, puedan hacerse sugerencias o aportaciones al mismo, previas a la aprobación inicial, lo que se hace público en cumplimiento del artículo 77 de la LESOTEX.

Los documentos anteriores se encuentran disponibles en las Oficinas Municipales.

Aceuchal, 11 de junio de 2018. El Alcalde, JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO

EDICTO de 7 de junio de 2018 sobre modificación puntual n.º 4 del Plan General Municipal. (2018ED0084)

El Pleno del Ayuntamiento de Castilblanco, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2018, adopta el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual número 4 del Plan General Municipal, tramitada a instancias del Ayuntamiento de Castilblanco, consistente en "Reclasificación de suelo urbanizable a suelo urbano consolidado de uso residencial, de terrenos situados en Sector S-1". El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, en virtud de lo establecido al efecto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, en su redacción dada por la Ley 10/2015, de 8 de abril, periodo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes. El expediente aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Castilblanco.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castilblanco, 7 de junio de 2018. La Alcaldesa, M.ª ÁNGELES MERINO BERMEJO.